

## **INGRESOS:**

En la Comunidad de Madrid suelen haber convocatorias para la Modernización y Promoción del Comercio mediante la conserjería de economía se subvencionan obras, instalación, montaje e inversiones para material. Existen además créditos de bancos como la Caixa y BBVA (recursos ajenos). Se realizaran además aportaciones que formarán parte del capital de la empresa por nuestra parte que se unirán a los recursos dados por préstamos o financiación. Los recursos ajenos serán utilizados para completar los recursos que nosotros hayamos aportado.

Así mismo, para el local contaremos con la agencia de vivienda social de la comunidad de Madrid que colabora con la consejería de economía, empleo y hacienda. En el nuevo plan de emprendedores que impulsa la creación de empleo apoyando a los emprendedores.

Pone a nuestra disposición unas condiciones muy ventajosas como por ejemplo:

- El local donde desarrollar la idea a un precio asequible
- Asesoramiento, apoyo y financiación para elaborar nuestro proyecto empresarial

	Plan locales de la agencia de vivienda social para emprendedores
Los 6 primeros meses	Carencias sin costes para el titular
Del 7 al 12 meses	Abono del 25% de la renta
Del 13 al 24 mes	Abono 50% de la renta
Del 25 al 36 mes	Abono del 75% de la renta
A partir del 37 mes	Abono del 100% de la renta